



N. O. 408.687



J. P. del Ayuntamiento ve días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Re-  
Alcaldé Pres. unidos en sesión extraordinaria en esta Sala Capitular el Sr. Alcalde  
 D. Manuel Medina Pres. y los S. P. Concejales que al margen se expresan, acuerdan por  
Consejeros unanimidad resolver por su representante en Madrid a Don  
 „José del Rosellante „ Joaquín Fernández Sanchez propietario de esta ciudad y Conce-  
 „José Zapata „ jal de este Ayuntamiento, para que en su nombre reclame de los  
Concejales centros directivos los créditos que por cualquier concepto cor-  
 „Joaquín Fernández respondan a este Municipio: gestione y recoja por sí los valo-  
 „Juan co Paer res que tanto en papel como en metálico de van entregarse a  
 „Joaquín Fernández este Ayuntamiento, en equivalencia de sus vienes de propios, po-  
 „José M. García ritos, beneficencia e Instrucción pública o cualesquiera fun-  
 „Juan co Sanchez dación particular que entuviere a su cargo, suministrados a  
 „Pedro Caneva las tropas del ejército y toda clase de créditos contra el Estado  
 „Matías Pedrera e empresas particulares: perciba en igual forma el importe  
Público de los intereses devengados y que en la sucesiva devenguen  
 „Pascual Sanchez los capitales procedentes del D. G. B., bien por sus dos terceras  
 partes representadas por inscripciones intransferibles emi-  
 tidas por la Dirección de la Deuda, bien por la tercera parte  
 existente en la Caja General de Depósitos: Devifique toda  
 clase de comisiones y retire capitales de cuales centros sea  
 cual fuere su procedencia: Liquide cuentas y recoja los  
 valores que así en papel como en metálico existan en poder  
 de los anteriores apoderados que ha tenido esta Corporación  
 y del Sr. D. Juan co Moreno Casas nombrado últimamente en 48

